

Expediente: 30/07-12

Carátula: **MEDINA JUAN CARLOS Y O. C/ FERNANDEZ MIGUEL Y O.S/DESPIDO S/ INCIDENTE DE TERCERIA DE MEJOR DERECHO**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA DEL TRABAJO SALA I C.J.C.**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: 15/09/2020 - 05:02

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara del Trabajo Sala I C.J.C.

ACTUACIONES N°: 30/07-12



H20911308603

EXPTE N°: 30/07-12.-

CEDULA N°: 943.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 11 de septiembre de 2020.-

AUTOS: MEDINA JUAN CARLOS Y O. c/ FERNANDEZ MIGUEL Y O.S/DESPIDO s/ INCIDENTE DE TERCERIA DE MEJOR DERECHO.-

Se notifica al Dr: MARTINEZ, ENRIQUE JOSE (H)

Domicilio Digital Constituido: 90000000000.-

PROVEIDO

Concepción, 08 de Septiembre de 2020.-VISTO: ...C O N S I D E R A N D O ...R E S U E L V E : I) HACER LUGAR al recurso de revocatoria deducido por el letrado Celso Roberto Romero, por derecho propio, en contra del decreto de fecha 11/08/2020. En consecuencia se provee en sustitutiva "A lo manifestado por el letrado Celso Romero: a conocimiento del tribunal para regulación de honorarios". II) REGULAR HONORARIOS al letrado Celso Roberto Romero, por la labor desarrollada en el recurso de apelación resuelto por sentencia n°84 de fecha 08/05/15 punto II (fs. 424/427 del presente incidente) en la suma de \$ 2.791,23 (pesos dos mil setecientos noventa y uno con veintitrés centavos)", en mérito a lo considerado. H A G A S E S A B E R F D O. DR. ENZO RICARDO ESPASA DRA. MARIA ROSARIOSOSA ALMONTE VOCALES. ANTE MI DR. LUIS FRANCISCO KARSCHTI SECRETARIO. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** MGM.

FIRMADO DIGITALMENTECertificado Digital: CN=ESPASA Enzo Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20138477933, Fecha:08/09/2020;
CN=SOSA ALMONTE María Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27108577288, Fecha:10/09/2020;
 La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>

Actuación firmada en fecha 14/09/2020

Certificado digital:

CN=KARSCHTI Luis Francisco, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271426071

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.